República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-10550-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-84522534-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2019-84522534-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma INTERLIFE S.R.L. con domicilio legal sito en Av. Gral. Paz Nro. 5290, 1° piso, Dpto. G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en Beauchef Nro. 5432/38, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires. Solicita la baja de su habilitación como empresa Importadora de Productos Médicos.

Que la firma mencionada anteriormente se habilitó mediante Disposición ANMAT N° 8678/18, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma INTERLIFE S.R.L. con domicilio legal sito en Av. Gral. Paz Nro. 5290, 1° piso, Dpto. G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en Beauchef Nro. 5432/38, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, como Importadora de Productos Médicos.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa, Extendido mediante Disposición ANMAT Nro. 150/18.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a Andera Vanina Argomedo, Farmacéutica, Matrícula Nacional Nro. 15.272, al cargo de Dirección Técnica de la firma INTERLIFE S.R.L., designada mediante Disposición ANMAT N° 1816/18.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-84522534-APN-DGA#ANMAT

AB

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.12.27 14:26:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.27 14:26:45 -03:00